



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006906-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de noviembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006865 a PE/007153.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Según alertan diversos colectivos de profesionales de la medicina, como la Sociedad Castellana y Leonesa de Medicina de Familia y Comunitaria, las plazas correspondientes a la Orden SAN/129/2016, de 22 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, serán destinadas en su gran mayoría a puestos de Médico de Área.

Ante esta situación de hacen las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Cuántas plazas correspondientes a dicho proceso selectivo son de Médico de Área?

2. ¿Fueron informadas las organizaciones profesionales y sindicales sobre la naturaleza de las plazas ofertadas con antelación a la convocatoria de este proceso selectivo?



**3. ¿Qué número de médicos de familia funcionarios no estatutarios existe en Castilla y León?**

**4. En relación con el personal médico de familia estatutario, ¿cuántas plazas se hallan vacantes?**

**5. En su caso, ¿por qué razón se prioriza la dotación de Médicos de Área en detrimento de las plazas de Especialistas en Medicina Familiar?**

Valladolid, 27 de septiembre de 2017.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez